COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

COBAES/LIR/07/2020

EQUIPO DE CÓMPUTO

Ave. Independencia No. 2142 Sur. Col. Centro Sinaloa, CP 80129, Culiacán, Sin. Teléfono y Fax **758 68 30**

CULIACÁN, SINALOA, A 10 DE JULIO DE 2020

SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
CALLE JUAN DE LA BARRERA N°1801-B,
COL. TIERRA BLANCA,
C.P. 80030 CULIACÁN, SINALOA
c_abraham81@hotmail.com

09/07/20

SOLUCIONES EN INFORMATICA DEL NOROESTE SA DE CV
RFC. SIN0507192F3
JUAN DE LA BARRERA 1801B
COL. TIERRA BLANCA C.P. 80030
TEL. 6677158758

CASA SODI, S.A.
AV LAZARO CARDENAS # 750 SUR LOCAL A17 (PLAZA PALACIO)
COL JORGE ALMADA CP 80200
CULIACÁN, SIN.
juanvalencia.casasodi@hotmail.com

Recibí Juan Valencia
09/ Julio/ 2020

Casa Sodi
Prop. Juan Valencia Castro
Av. Lázaro Cárdenas No. 750 Local A17
Col. Jorge Almada, C.P. 80200
Culiacán, Sin.
VACJ-730627-FC1
facturacion.casasodi@outlook.com

FIDEL SOTELO CAMACHO
BUGAMBILIA 2166 COL. L
A CAMPIÑA 80060
CULIACÁN, SINALOA
ventas@masoficina.com

Recibí 10 de Julio 2020
Fidel Sotelo

Más Oficina
todo para oficinas...y más
Tel.. (667) 766-1209
ventas@masoficina.com

COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE S.A. DE C.V.
BLVD. ENRIQUE FÉLIX CASTRO #1941
COL. INFONAVIT HUMAYA
C.P. 80020 CULIACÁN, SINALOA.
aamonarres_92@hotmail.com

Comercializadora 16 de Noviembre SA de CV
R.F.C. CDN-091127-9X5
Enrique Félix Castro 1941, Inf. Humaya
C.P. 80020, Culiacán de Rosales, Sin
Tel. 723-33-33 - 723-36-01

Recibí 10/07/20
Grupo ALEAF

ESTRATEGIAS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.
NICOLAS BRAVO SUR 268
COL. JORGE ALMADA
C.P. 80200 CULIACÁN, SINALOA.
maryfelix@estrategiascomputacionales.com.mx

Recibi bases de licitación
10 de Julio de 2020
Vicente Mata Silos

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EN LO SUCESIVO, EL **COBAES**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTÍCULOS 32 FRAC. II, 33 FRAC. I Y 36 FRAC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN ADELANTE LA **LEY** Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CON ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA Nº. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, TERCER PISO, CULIACÁN, SINALOA, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO.**

ESTA INVERSIÓN SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROPIOS, LOS **BIENES** Y SUS CARACTERÍSTICAS, SE DESCRIBEN EN FORMA DETALLADA EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS COMPLACE **HACERLE UNA CORDIAL INVITACIÓN,** PARA QUE PARTICIPE EN ESTE CONCURSO BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

1.-PRESENTACIÓN.

LAS PERSONAS INVITADAS PODRÁN CONCURSAR, PRESENTANDO POR SEPARADO SUS **PROPUESTAS** TÉCNICA Y ECONÓMICA EN **SOBRES CERRADOS** EN FORMA INVIOLABLE, DIRIGIDOS A EL **M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR GENERAL DEL COBAES**, SEÑALANDO CLARAMENTE SU CONTENIDO (PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA), NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE Y HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL CARÁCTER DE ESTA **LICITACIÓN** ES PRESENCIAL, EN LA CUAL, **EN FORMA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, TERCER PISO, C.P. 80129, COL. CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SIN.

1.1.-GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

BIENES:	LOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO A** DE LAS BASES DE LA PRESENTE **INVITACIÓN**.
COMITÉ:	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.

CONTRALORÍA:	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE EL **COBAES.**
CONTRATO:	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN EL **COBAES** Y EL **PROVEEDOR**, EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
CONVOCANTE O COBAES:	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.
CONVOCATORIA O INVITACIÓN:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN.
IDENTIFICACIÓN:	LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR IFE, INE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
PARTIDA O CLAVE:	LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS **BIENES**.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS **LICITANTES**.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS **CONTRATOS** QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

2.-SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

2.1.-DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE 1 (UNA) PARTIDA, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESTABLECEN DETALLADAMENTE EN EL **ANEXO A,** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, DEBIENDO

LOS **LICITANTES** UTILIZAR EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** PARA DESCRIBIR LOS **BIENES** A OFERTAR.

2.2.-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES:

PARTIDA ÚNICA

EQUIPO DE CÓMPUTO, SEGÚN DESCRIPCIÓN A DETALLE EN EL ANEXO A

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS **PROPOSICIONES**, LOS **LICITANTES** DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** QUE **EL COBAES** REQUIERE, Y QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, LA **PROPUESTA** TÉCNICA DEBERÁ CONTENER EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS **BIENES** OFERTADOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SU OFERTA, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR APEGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS POR EL **COBAES.**

EL COBAES REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA.

2.3.-LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE BIENES.

LOS **BIENES** DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SITO EN CARRETERA A NAVOLATO N° 9510 COL. ALTO DE BACHIGUALATO, EL ENCARGADO HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS ORDENES DE COMPRA GENERADAS POR **COBAES**. EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

2.4.-CONDICIONES DE ENTREGA.

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, SE HARÁ EN UNA SOLA ENTREGA EN EL LUGAR Y FECHA SEÑADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

2.5.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁ OTORGADO A **EL PROVEEDOR**, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA **LEY**.

3.-ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.-PRECIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS, DEBERÁN SER GARANTIZADAS COMO **"FIRMES"**, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL **CONTRATO** QUE SE FORMALICE.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

3.2.-CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN PRESENTAR **DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),** Y SOLO PODRÁ **SER POR EL VALOR ACORDADO** EN EL **CONTRATO** RESPECTIVO.

EL COBAES, PAGARÁ AL **PROVEEDOR**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, A LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

EN CASO DE EL **PROVEEDOR** NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, LA FECHA EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

3.3.-IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS DIFERENTES QUE SE CAUSEN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁN PAGADOS POR EL **PROVEEDOR**, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

4.-REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EMPRESAS O PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION.

a) SER EMPRESAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS, QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y EN POSIBILIDAD DE PROVEER LOS **BIENES** DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y QUE ADEMÁS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.

b) NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY.**

5.-INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

a) LAS PROPOSICIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN **IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.**

b) LOS **LICITANTES** ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN **DOS** SOBRES CERRADOS DE MANERA INVIOLABLE; QUE CONTENDRÁN LAS **PROPUESTAS** TÉCNICA Y ECONÓMICA, INDICANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, EMPRESA QUE LOS PRESENTA Y EL TIPO DE **PROPUESTA** CONTENIDA EN SU INTERIOR. (TÉCNICA O ECONÓMICA).

c) TODAS LAS HOJAS DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CUANDO SEAN EMITIDAS POR EL **LICITANTE** DEBERÁN SER FIRMADAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

d) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INCLUYA EN AMBOS SOBRES DEBERÁ PRESENTARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS EN EL LUGAR INDICADO Y FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE **PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

e) LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA, SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

5.1.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DE ALGUNO DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.

a) COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES (PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL IFE O INE).

b) COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE EL **LICITANTE**.

c) COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL.

d) COPIA DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL **SAT** CON RESPUESTA EN SENTIDO POSITIVO.

e) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 3)** CON EL QUE LOS **LICITANTES** DEBERÁN SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO, FIRMA DEL **CONTRATO**. ASIMISMO, LA INDICACIÓN DE QUE EL **LICITANTE** DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

f) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 4),** QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA **CONVOCATORIA** Y DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN ESTA

LICITACIÓN Y QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA MISMA.

g) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 5**) QUE CONTIENE UNA DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA **LEY**.

h) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 6),** QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **EL COBAES**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS **PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

5.2.-PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO).

EL SOBRE ROTULADO COMO PROPUESTA TECNICA, DEBERÁ CONTENER EN EL ORDEN DESCRITO, LO SIGUIENTE:

a) **PROPUESTA TECNICA (CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 1)**, EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, EN LA CUAL DESCRIBA EN FORMA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** PROPUESTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBE CONTENER MÍNIMAMENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE ESTA **CONVOCATORIA**.

b) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER A 45 DÍAS A PARTIR DE FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 7.**

c) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 8**), EL PLAZO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS CON QUE CONTARÁN LOS **BIENES** OFERTADOS, ASÍ COMO OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE GARANTICEN SU CALIDAD.

d) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA

PATENTES Y /O MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 9**.

e) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE EL FORMATO DE FIANZA**, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 10.** DE ESTAS BASES.

f) LA TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL FORMATO DE **CONTRATO** (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 11**) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL **LICITANTE** O REPRESENTANTE LEGAL, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO, DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LAS CONDICIONES EN ÉL ESTABLECIDAS, SERÁ EL INSTRUMENTO LEGAL QUE REGIRÁ EN LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES** OFRECIDOS POR EL **LICITANTE**.

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGAN LAS **PROPUESTAS**, TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUANDO SEA EMITIDA POR EL **LICITANTE**, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, EN ESTE SOBRE PODRÁ ENTREGARSE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLICITADA EN EL PUNTO **5.1**).

5.3.-PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO).

LA **PROPUESTA** ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA LEGIBLE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS CON LA INFORMACIÓN COMPLETA, DEBIENDO CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA **CONVOCATORIA**.

ESTAS **PROPUESTAS** DEBERÁN PRESENTARSE (EN EL FORMATO QUE EXPRESAMENTE SE HA DISEÑADO PARA EL CASO Y QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE **CONVOCATORIA** COMO **ANEXO NÚM. 2,** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA **LICITANTE**. Y CONTEMPLARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16%) DESGLOSADO.

LOS **LICITANTES** DEBERÁN COTIZAR PRECIOS NETOS Y FIRMES, EN PESOS MEXICANOS.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY, PARA ESTE EFECTO SE UTILIZARÁ EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

EL **COMITÉ** PODRÁ AUXILIARSE POR DEPENDENCIAS U ORGANISMOS NO PARTICIPANTES A EFECTOS DE RECIBIR OPINIONES TÉCNICAS O ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA A DICTAMINAR. EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **CONTRATO** SE ASIGNARÁ DENTRO DE LOS **LICITANTES** A AQUÉL CUYA **PROPUESTA** CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS **BASES** DE LA **LICITACIÓN**, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. POR LO QUE SUS PROPOSICIONES SON SOLVENTES.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE EN ESTA SE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS **BIENES** OFERTADOS, Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **ANEXO A** DE LA **INVITACIÓN,** SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **LICITANTES**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN. LAS OFERTAS DE LOS **LICITANTES** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS **BASES**, SERÁN DESCALIFICADAS Y POR ENDE, NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PROCESO DE **LICITACIÓN**.

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

a) LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO** SE HARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO,** TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ADEMÁS, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

b) EL **COBAES** PODRÁ DECLINAR LAS **PROPUESTAS** CUYO COSTO, A LA BAJA, SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, QUE EVIDENCIE QUE EL **PROVEEDOR** NO PUEDA CUMPLIR CON EL COMPROMISO.

c) PARA FINES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EN CASO DE ERROR ARITMÉTICO, PREVALECERÁN LOS MONTOS EN LETRA.

7.-GARANTÍAS.

7.1.-PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AL **LICITANTE** A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL **CONTRATO** PRODUCTO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, **DEBERÁ OFRECER UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DEL MISMO, SIENDO ESTA, **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MÉXICO, Y DEBERÁ SER **CONSTITUIDA POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), A NOMBRE DE **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA** Y SER PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL **CONTRATO**.

7.2.-LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SERÁ LIBERADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN QUE FUE EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**, SE REQUERIRÁ LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR PARTE DE **EL COBAES**, MEDIANTE OFICIO DE CANCELACIÓN DIRIGIDO A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

7.3.-APLICACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE **CONTRATO** SE HARÁ EFECTIVA CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

a) CUANDO HUBIESE VENCIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO, LOS **BIENES** NO HAYAN SIDO ENTREGADOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

b) CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES Y MARCAS OFERTADAS EN LA **PROPUESTA** TÉCNICA.

c) CUANDO SE RESCINDA UN **CONTRATO** PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDE AL **PROVEEDOR** PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE RECHAZO.

d) CUANDO NO SE DÉ CUMPLIMIENTO A TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **CONTRATO**.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

8.-EVENTOS QUE SE EFECTUARAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1.-CALENDARIO DE EVENTOS:

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**HORA**
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.	17 DE JULIO DE 2020	A LAS 10:00 HORAS
ACTO DE FALLO.	21 DE JULIO DE 2020	A LAS 10:00 HORAS

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA Nº. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA.

8.2.-JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO V DEL ARTÍCULO 53 DE LA **LEY,** NO SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN.

8.3.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO **EN UNA SOLA ETAPA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS** (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/, EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.1.TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA EMERGENCIA DECRETADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTE ACTO, ASÍ COMO EL FALLO, **SE REALIZARÁN SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES.**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL **COMITÉ** O POR EL REPRESENTANTE QUE ESTE LLEGARE A DESIGNAR, MISMO QUE SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA SIGUIENTE:

NO SE CONTEMPLA LA ASISTENCIA DE LOS **LICITANTES** A ESTE ACTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO QUE PERSISTE EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN Y EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SALUD DE MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA REDUCIR LA POSIBILIDAD DE CONTRAER EL COVID-19. ASIMISMO, EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE **COBAES** LIMITA A DIEZ PERSONAS EL NÚMERO DE ASISTENTES EN UNA REUNIÓN PRESENCIAL.

SIN EMBARGO, PARA DAR TRANSPARENCIA A ESTE ACTO SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES SE REUNIRÁN EN LA SALA DE JUNTAS DEL COBAES SITUADA EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, PRIMER PISO, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, CULIACÁN, SIN. DONDE ENTREGARÁN LAS PROPOSICIONES. CON EL OBJETO DE DAR TRANSPARENCIA AL EVENTO, EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA **CONTRALORÍA**, SE ABRIRÁN LOS SOBRES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS **LICITANTES** RUBRIQUEN ENTRE SI LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **(ANEXOS UNO Y DOS**) DE CADA UNO. POSTERIORMENTE EL TOTAL DE DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, SERÁN TRASLADADOS A LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADAS EN EL SEXTO PISO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS **PROPUESTAS.** Y LOS **LICITANTES** DARÁN SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA MISMA A TRAVES DE VIDEOCONFERENCIA

A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO EL ACTA LEVANTADA PARA ESTE EFECTO, SERÁ LLEVADA A LOS LICITANTES PARA SU FIRMA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS.

EN ESTOS ACTOS, **LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA,** SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS **PROPUESTAS**.

I. SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ESTÉ COMPLETA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y QUE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA **INVITACIÓN**.

II. NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA **LICITACIÓN**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO **CUYO INCUMPLIMIENTO POR SÍ MISMO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**

III. EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DE ESTE ACTO, SE ASENTARÁN LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES O QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO ESENCIALES EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2, Y 5.3 DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** Y, EN SU CASO, DE SUS ANEXOS. EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA O DESECHAMIENTO DE ALGUNA DE LAS **PROPUESTAS**, SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO, DEBIÉNDOSE MENCIONAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO, O

DESCALIFICACIÓN.

IV. EL REPRESENTANTE DE LA **CONVOCANTE** QUE PRESIDA EL ACTO O EL TITULAR DE LA **CONTRALORÍA**, LEERÁ EN VOZ ALTA, CUANDO MENOS, LOS MONTOS TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS. ESTAS DEBERÁN SER RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

V. AL CIERRE DEL ACTO, EL ACTA QUE HAYA SIDO LEVANTADA SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

VI. SI NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE O TODAS LAS PRESENTADAS FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO, CONSIGNÁNDOSE TAL CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A EXPEDIR NUEVA **INVITACIÓN**.

EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET-SINALOA EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

8.4.-EMISION Y ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EL FALLO SE EMITIRÁ EL DÍA **21 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS**, EN EL LUGAR PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1, **SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES**, Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

SIN EMBARGO, PARA DAR TRANSPARENCIA A ESTE ACTO, LOS LICITANTES PODRÁN REUNIRSE EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DE ESTE DOMICILIO, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO AL EVENTO A TRAVES DE VIDEOCONFERENCIA.

EN APEGO AL ART. 46 DE LA **LEY**, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL **CONTRATO**, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA

DE LA MISMA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA A LA **CONTRALORÍA**.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ AVISO DE INMEDIATO A LA **CONTRALORÍA**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN SEGÚN PROCEDA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA **LEY**.

EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET-SINALOA EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS **LICITANTES** SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET-SINALOA.

9.-FIRMA DEL CONTRATO.

EN APEGO AL ARTÍCULO 56 DE LA **LEY**, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN MODELO DE **CONTRATO** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A EL **COBAES** Y AL **PROVEEDOR**, A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, TERCER PISO, COL. CENTRO SINALOA, SIN. PARA TAL EFECTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

a) ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA A LO DECLARADO (Y DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO), QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, SALVO QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA.

b) ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA PLENAMENTE MEDIANTE PODER EXPEDIDO POR NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR **CONTRATO**S. EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, (PERSONA FÍSICA O MORAL).

c) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

d) **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** DE **IDENTIFICACIÓN**

VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES (PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL IFE O INE).

SI EL INTERESADO NO FIRMA EL **CONTRATO** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **EL COBAES**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO CON RESPECTO A LA **PROPOSICIÓN** INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS **CONTRATO**S NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL **PROVEEDOR** EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **EL COBAES.**

EN EL CASO DE QUE UN **LICITANTE** O SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 82 AL 85 DE **LA LEY**.

EL **LICITANTE** ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME EL **CONTRATO** DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL **CONTRATO** UNA VEZ ADJUDICADO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL **CONVOCANTE**.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 62 DE LA **LEY**, EL **COBAES** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL **CONTRATO** O DE LA CANTIDAD DE **BIENES** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS **CONTRATO**S VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS **BIENES** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

10.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a) SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA

CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

b) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

c) SI SE COMPRUEBA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA. Y/O EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER UN CARGO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 DE LA **LEY.**

d) CUANDO LOS **LICITANTES** NO PRESENTEN EN SUS PROPOSICIONES LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL **COBAES** EN EL **ANEXO A.**

e) SI NO ASISTE OPORTUNAMENTE A ENTREGAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.EN EL LUGAR, FECHA Y HORA ESTABLECIDOS EN EL NUNERAL 8.3 DE LA PRESENTE **INVITACIÓN.**

f) CUANDO LA CONVOCANTE TENGA PRUEBAS FUNDADAS DE ALGUNA IRREGULARIDAD O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE LA MISMA DETERMINE.

g) CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY**.

11.-CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

11.1.-CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL ART. 48 DE LA **LEY**, INDICA QUE PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **BIENES**, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A EL **COBAES** LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO LOS **LICITANTES** PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA **LEY**.

11.2.-DECLARAR DESIERTA LA LICITACION:

EL ARTÍCULO 48 DE LA **LEY**, ESTABLECE QUE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS **BIENES**, OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

IGUALMENTE PODRÁ DECLARARSE DESIERTO ESTE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO III DEL ARTÍCULO 53 DE LA **LEY,** SI NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

12.-RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, EL **COBAES** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO** CUANDO EL **PROVEEDOR** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL **PROVEEDOR** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL **COBAES,** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **PROVEEDOR**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **CONTRATO** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **PROVEEDOR** DENTRO DE DICHO PLAZO; Y,

III. CUANDO SE RESCINDA EL **CONTRATO** SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL **COBAES** POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL **COBAES**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, SE ENTREGASEN LOS **BIENES**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EL **COBAES** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL COBAES PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE CON ELLO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN

ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **CONTRATO** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, EL **COBAES** ESTABLECERÁ CON EL **PROVEEDOR** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

IGUALMENTE PODRÁ RESCINDIRSE EL **CONTRATO** CUANDO EL **PROVEEDOR** NO GARANTICE. **EN EL LAPSO ESTABLECIDO.** EL CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** MEDIANTE **LA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO DE DICHO **CONTRATO.**

13.-PENAS CONVENCIONALES.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA **LEY,** EL **COBAES** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL **PROVEEDOR** POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, POR LO ANTERIOR:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** HASTA EL 10 % SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, EL **COBAES** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

14.-SANCIONES.

SE APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 82 AL 85 DE LA **LEY**, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

14.1.-POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

EN CASO QUE **EL PROVEEDOR INCURRA** EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL **CONTRATO.**

SI EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, EL **COBAES** RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE **EL CONTRATO,** HACIENDO EFECTIVA LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LA FIANZA ENTREGADA POR EL **PROVEEDOR**, COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

14.2.-POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE OTRAS PENAS Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** CUANDO EL **PROVEEDOR** NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL **COBAES** CONSERVARÁ LA FACULTAD POTESTATIVA DE RESCINDIR TOTALMENTE **EL CONTRATO.**

15.-PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

CONFORME AL ARTÍCULO 85 DE LA LEY, PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE ESTA **LEY**, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. EL **COBAES,** CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE ALGÚN ACTO, OMISIÓN, IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO O CONTRATADO POR PARTE DEL **PROVEEDOR**, LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA **CONTRALORÍA**, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTEN, PARA QUE ÉSTA INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR O DE INHABILITACIÓN SI PROCEDIERA;

II. SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACTOR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, SEÑALANDO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y, EN SU CASO, APORTE LAS PRUEBAS CON QUE CUENTE;

III. DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA, EN LA QUE SE CONSIDERARÁN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER;

IV. SI EL PRESUNTO INFRACTOR NO COMPARECE A DEDUCIR SUS DERECHOS Y APORTAR LAS PRUEBAS NECESARIAS, LA RESOLUCIÓN SE DICTARÁ EN EL

TÉRMINO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN ANTERIOR TENIENDO POR CIERTOS LOS HECHOS IMPUTADOS; Y,

V. LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE SE NOTIFICARÁ EN FORMA PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO.

LAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 82 DE ESTA **LEY**, TENDRÁN LA NATURALEZA DE CRÉDITOS FISCALES Y SE HARÁN EFECTIVAS POR LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA.

16.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, **LIBERA A** EL **COBAES** DE TODA RESPONSABILIDAD, Y ESTE ASUME Y ACEPTA QUE SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LOS RECLAMOS, PENAS Y/O SANCIONES, DERIVADAS DE QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETO DEL **CONTRATO** SE PUDIERAN INFRINGIR PATENTES, MARCAS O SE VIOLE EL REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

17.-INCONFORMIDADES.

EN CASO DE QUE, ALGÚN **LICITANTE** CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY DENTRO DEL PROCEDIMIENTO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA **CONTRALORÍA** UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA Nº. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.

18.-NO NEGOCIACIONES DE CONDICIONES.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA **CONVOCATORIA** O LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES.**

SE ESTABLECE QUE EL **PROVEEDOR** AL QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, NO PODRÁ TRASMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO, LOS DERECHOS DEL **CONTRATO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

19.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTA POR EL **COBAES** ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTA **CONVOCATORIA** O DEL **CONTRATO** QUE SE CELEBRE, TODO LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS LAS PARTES SE REMITIRÁN ÚNICAMENTE A LO DISPUESTO EN LA **LEY**, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA.

ATENTAMENTE

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL O SIMILAR PROCESADOR: CORE I3 MEMORIA MÍNIMA 4GB DDR4 2400 ESPACIO EN DISCO MÍNIMO 500 GB MONITOR: LCD 18.5" O SUPERIOR CONECTIVIDAD: TARJETA DE RED SISTEMA OPERATIVO PREFERENCIAL: WINDOWS 10 HOME EDITION	237
COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL O SIMILAR INTEL CORE I3-8100 8GB DDR4 2400 1000 GB 14" – 15" WINDOWS 10 PRO X64	3
TOTAL	**240**

ANEXO NÚM. 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** Y QUE OPORTUNAMENTE NOS HICIERE LLEGAR, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **PROPUESTA** TÉCNICA:

(DESCRIBIR MARCA U OTRAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES)

CANT.	UNIDAD.	DESCRIPCION	MARCA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 2

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **PROPUESTA** ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL **CONTRATO**.

CANT.	UNIDAD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
		SEGÚN LA CONTENIDA EN EL ANEXO UNO		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

TOTAL CON LETRA $

ACEPTO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EL COBAES REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA.

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 3

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

_____(NOMBRE)_____; CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN** A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA **PROPUESTA** Y EN SU CASO FIRMA DEL **CONTRATO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: __(PERSONA FÍSICA O MORAL

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOMICILIO:

CALLE_____NÚMERO_____COLONIA_____C.P..____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____ENTIDAD FEDERATIVA_____

TELÉFONO_____CORREO ELECTRÓNICO

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NÚM. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

_____ _____ _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

_____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

_____

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA **PROPUESTA**; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO.

_____

(FIRMA)

ANEXO NÚM. 4

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA CONOCIMIENTO DE LAS BASES

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN** A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. **COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE NOS FUE ENTREGADA LA **INVITACIÓN** A LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, ASÍ COMO EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 5

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 6

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, *(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)* EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE *(NOMBRE DEL **LICITANTE**)*, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL **COBAES**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS **PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES**.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 7

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** EN MI CALIDAD DE EL LICITANTE **(O SU REPRESENTANTE LEGAL)** _____, MANIFIESTO A USTED QUE:

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SITO EN CARRETERA A NAVOLATO N° 9510 COL. ALTO DE BACHIGUALATO, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

GARANTÍA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** EN MI CALIDAD DE **LICITANTE**, MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A OTORGAR A EL **COBAES** UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LOS **BIENES**, HASTA POR UN PERÍODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** Y EN MI CALIDAD DE **LICITANTE**, MANIFIESTO A USTED QUE:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO A EL **COBAES.**

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 10

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE $ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO** NÚM. _____ DE FECHA ___, DERIVADO DE LA **LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO,** ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL **CONTRATO**, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS **BIENES**, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES** POR PARTE DE EL **COBAES.** DEBERÁ INCLUIR LA DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE EL **COBAES** ASÍ COMO DE QUE EL **CONTRATO** SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

ANEXO NÚM.11

MODELO DE CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGIRÁ)

CONTRATO COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR **EL M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**COBAES**", Y POR OTRA PARTE, _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", A LOS CUALES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- DE "**COBAES**":

1.1.-QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, TENIENDO COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS MODALIDADES PROPEDÉUTICA Y TERMINAL, ELLO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1981.

1.2.-QUE PARA ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR EL M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE **"COBAES"**, COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DENTRO DE SUS FACULTADES OSTENTA LA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE **"COBAES"**SEA PARTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 12, FRACCIÓN I DEL DECRETO QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASIMISMO, SE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 05 DE ENERO DE 2017 Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,568, VOLUMEN XVI, LIBRO PRIMERO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, OTORGADA POR EL C. LICENCIADO MARCO ANTONIO ZAZUETA FÉLIX, NOTARIO PÚBLICO NO. 166 EN EL ESTADO, INSCRITA EN EL LIBRO 92, DE LA SECCIÓN TERCERA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.166, DEL LIBRO NÚMERO 92, SECCIÓN TERCERA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017.

1.4.-QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, (R.F.C.), BAJO EL NÚMERO CBE810909-J92.

1.5-QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL ESTÁ UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO

2.-DECLARA **"EL PROVEEDOR"**:

2.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO_____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM.___ LIC. _____, CON RESIDENCIA EN_____., EL DÍA _____

2.2 QUE EL C._____, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. _____ LIC. _____, CON RESIDENCIA EN _____, EL DÍA _____. Y CON CREDENCIAL DEL I.F.E. NÚM. _____. Y MANIFIESTA A SU VEZ, QUE LOS PODERES Y MANDATOS ANTES SEÑALADOS, NO LE HAN SIDO SUSPENDIDOS, LIMITADOS, RESTRINGIDOS NI REVOCADOS.

2.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____

2.4 SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN _____, EL CUAL SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.

2.6 QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, PROPORCIONANDO EL SERVICIO QUE LE FUE ADJUDICADO, Y QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

3- **"LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO**.

3.2.-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO** SE REALIZA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 32, FRACCIÓN II, 50, 52, PÁRRAFO TERCERO Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, DE FECHA _____

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, **"LAS PARTES"** CONVIENEN SUCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO SUJETANDOSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL **CONTRATO**.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA CON "COBAES" A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES **BIENES**:

PARTIDA ÚNICA

CANT.	UNITARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA

CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LA **PROPUESTA** TECNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTOS CUYAS COPIAS FIRMADAS POR **"LAS PARTES"** FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE **CONTRATO**.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MAXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL **CONTRATO**, DURANTE EL TERMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE "COBAES", ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS **BIENES**.

TERCERA- MONTO.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE **CONTRATO** SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE $ ---------- ---------- IVA INCLUIDO, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE **CONTRATO**.

"EL PROVEEDOR" ASEGURA QUE, EL PRECIO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

LOS PRECIOS DEL PRESENTE CONTRATO SON FIJOS Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"**, SI "COBAES" SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES EN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- "COBAES" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO A **"EL PROVEEDOR"** EN LA SIGUIENTE FORMA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RESPECTIVO, ACOMPAÑADO DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADAS, MISMA QUE AMPAREN EL TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "COBAES", DONDE SE EFECTUARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y VALIDADAS POR LOS TITULARES DEL ÁREA USUARIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SIEMPRE Y **CUANDO EL PROVEEDOR** DÉ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

PARA EL CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR **EL PROVEEDOR**", PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "**COBAES**" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE LAS CORRECIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

QUINTA.- ANTICIPO.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO HABRA ANTICIPO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "**COBAES**", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA. EN ESTOS SUPUESTOS "**COBAES**" REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE **BIENES** MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA.- LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PONERSE A DISPOSICIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SITO EN CARRETERA A NAVOLATO N° 9510 COL. ALTO DE BACHIGUALATO, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE

DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR EL "COBAES", ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE **CONTRATO**, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE "COBAES".

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO**, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE **CONTRATO** SIN INCLUIR EL I.V.A. Y LA CUAL CONTENDRÁ EN SU TEXTO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, CONTRA VICIOS OCULTOS.

c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

d) QUE LA FIANZA SE LIBERARÁ PREVIA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**, PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"COBAES"**.

e) ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

f) QUE ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, APLICÁNDOSE DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE **"COBAES"**.OTORGUE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

g) **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO ANTE **"COBAES"**.A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA EL 10%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **"COBAES"**DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **"EL PROVEEDOR"** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **"COBAES"**OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR **"COBAES"**, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA"**.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A "COBAES"DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHOS TRABAJADORES.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.- "COBAES" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.

IV. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "COBAES" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "COBAES" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"COBAES" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "COBAES" ESTABLECERÁ CON EL OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, COBAES PODRÁ RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA.- "COBAES" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- LEYES APLICABLES.- CONVIENEN **"LAS PARTES"** QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EN LO NO PREVISTO POR ESTAS, SERÁN APLICABLES LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS PARA EL ESTADO DE SINALOA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESION DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE CULIACÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y UN TANTO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN. EL DÍA ---DE ----------DE 2020.

POR **"COBAES"**

POR **"EL PROVEEDOR"**

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS

DIRECTOR GENERAL

XXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DEL CONTRATO COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR OTRA PARTE, EL **PROVEEDOR**: _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____.

ANEXO NÚM. 12

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/07/2020 EQUIPO DE CÓMPUTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.1 DE ESTAS BASES **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**			
5.1.a)	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE EL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).		
5.1.b)	COPIA DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE **EL LICITANTE**		
5.1.c)	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL (RECIBO DE C.F.E., AGUA, TELÉFONO)		
5.1.d)	COPIA DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL **SAT** EN SENTIDO POSITIVO.		
5.1.e)	DOCUMENTO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 3** PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.		
5.1.f)	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 4** DONDE EL **LICITANTE** MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES		
5.1.g)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 5**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA **LEY**;		
5.1.h)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 6**		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.2 DE ESTAS BASES **PROPUESTA TÉCNICA**			
5.2.a)	DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS **BIENES**, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 1.1 Y **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES PUDIENDO UTILIZAR EL **ANEXO NÚM. 1** COMO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA.		
5.2.b)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, **ANEXO NÚM. 7.**		
5.2.c)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 8.**		
5.2.d).	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO A INFRINJIR PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL **ANEXO NÚM. 9**		
5.2.e)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA. **ANEXO NÚM. 10** DE ESTAS BASES		
5.2.f)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE **CONTRATO** QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **ANEXO NÚM. 11** DE ESTAS BASES.		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES **PROPUESTA ECONÓMICA**			
5.3)	**PROPUESTA** ECONÓMICA CONFORME AL **ANEXO NÚM. 2**.		

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS PUNTOS 5.1, PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

RECIBE POR PARTE DE EL **COBAES**

_____